



Municipalidad de Yorito

Departamento de Yoro



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere **CERTIFICA:** Que, en el Libro de Actas, que se lleva en esta Municipalidad durante los años 2018-2022, Tomo 40. Se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice *Acta N° 72* Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Yorito, Departamento de Yoro, a quince días del mes de noviembre del año dos mil diez y nueve. Presidió la misma la Sra. Alcaldesa Municipal Maryin Isabel González Figueroa; con la asistencia de los Regidores por su orden: 1° Maria del Socorro Pérez, 2° Edil Antonio Hernández 3° Manuel de Jesús Cantillano, 4° José Jairo Urmeneta, 5° Eddis Yamil Pérez Pérez 6° José Rafael Castro, 7° Maria Clara Montes 8° José Danilo Cruz. Y la Secretaria Municipal que da fe. - Procediendo de la siguiente manera. 1...2...3...4...5...6...7...8...9.6.-la corporación municipal por mayoría de votos de los miembros presentes acuerda cumplir con el porcentaje de los gastos de funcionamiento ya que se excedió un 5% de lo establecido en el tercer trimestre del 2019; por tanto, nos comprometemos a dar el cumplimiento respectivo.

Extendida en Yorito, departamento de Yoro a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diez y nueve.



Brenda Zenaida Castro Palma
Secretaria Municipal Interina

Alcaldesa Municipal Interina